

Ambato, a 09 de Junio del 2015

Señor

Luis Sailema

**GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO NUEVO
MILENIO COTRANUME S.A.**

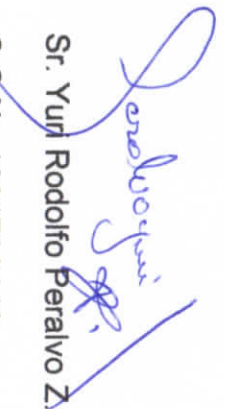
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente tengo a bien de comunicarle a usted señor Gerente, que yo Peralvo Zurita Yuri Rodolfo accionista de **LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO NUEVO MILENIO COTRANUME S.A.**, portadora de la cédula de ciudadanía número 1801739440, he procedido a vender **100 ACCIONES con un valor nominal de \$1,00 dólar cada acción dando un total de \$ 100,00 dólares** que poseo en la compañía, a favor de la señora Melba Maribel Torres Supe, portador de la cédula de ciudadanía número 1804162780. Lo que pongo en su conocimiento para que se tome nota en el libro de acciones y accionistas.

Por la atención que se digna dar a la presente comunicación le anticipo mi agradecimiento. Firmo conjuntamente con el cesionario de mis acciones.

Atentamente,

Sr. Yuri Rodolfo Peralvo Z.

C.C No. 1801739440

CEDENTE

Sra. Melba Maribel Torres S.

C.C. No. 1804162780

CESIONARIO

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez
con fecha cuya copia
se archiva de de 19

f.)
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
yentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia del Juez
con fecha
cuya copia se archiva
de de 19

f.)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha
cuya copia se archiva
de de 19

f.)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Razón: Por sentencia dictada por el juez cuarto de lo ci-
vil de Ambato, con fecha 13 de Octubre del 2003, se declara
disuelta la Sociedad Conyugal habida entre Yuri Rodolfo Peralvo Zurita,
con Jora Narcisca de Jesús Fiallos Peña.
Cuya copia se archiva: Pícaihua, Noviembre 21/2003.
El Jefe Parroquial de Registro Civil

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CIRCULACION

Tomo Pág. 44 Acta 4

En Pícaihua Provincia de Tungurahua
hoy día veintiseis de junio de mil novecientos ochenta y siete
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Yuri Rodolfo Peralvo Zurita
nacido en Pícaihua el 10 de Mayo
19 63, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante
con Cédula N° 18.017.3944-0 domiciliado en Pícaihua de esta
anterior Soltero, hijo de Jorge Enrique Peralvo
y de Bertha Marina Zurita
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Jora Narcisca de Jesús Fiallos
Peña nacida en Guayaquil el 14 de Noviembre
19 62, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante
con Cédula N° 18.018.4315-0 domiciliada en Pícaihua de estado ante-
rior Soltera; hija de Segundo Raúl Fiallos Mora
y de Roralía Peña
LUGAR DEL MATRIMONIO: Pícaihua FECHA: el 26 de junio de 1987
En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad...

OBSERVACIONES :



COPIA INTEGRAL

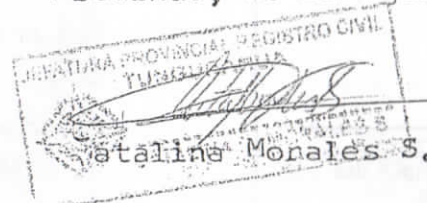
N° 9330508

USD. 0.50

JEFATURA DE AREA DE REGISTRO CIVIL DE PICAIHUA

CERTIFICO: Que la copia en antecede es fiel copia de su original,
que confiero e conformidad con el Art 122 de la Ley de
Registro Civil vigente.

Picaihua, 30 de agosto del 2011



JEFE DE ARE(E) DE PICAIHUA

